

BECAS Y AYUDAS

FUNDACION ANDALUZA DE FARMACIA HOSPITALARIA



CONVOCATORIA 2012

PROYECTOS DE INVESTIGACION

La Fundación Andaluza de Farmacia Hospitalaria (FAFH) convoca dos ayudas para la realización de proyectos de investigación en materias relacionadas con el campo de la Farmacia Hospitalaria.

Objetivo

Promocionar un mayor desarrollo de la especialidad en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Dotación

Las ayudas tendrán una dotación máxima de 4.000 € y se abonarán en dos plazos, el primero al inicio del proyecto y el segundo a la entrega del trabajo con los resultados para su publicación en la página web de la Sociedad Andaluza de Farmacéuticos de Hospitales (SAFH). El plazo máximo de la presentación de resultados será de dos años, transcurridos los cuales sin cumplir esta formalidad se perderá el derecho a reclamar la cantidad aplazada.

Candidatos

Podrán concurrir al premio aquellos farmacéuticos especialistas en Farmacia Hospitalaria y/o Farmacéuticos Internos Residentes de cualquier centro hospitalario público o privado, pertenecientes a la Comunidad Autónoma Andaluza, pudiéndolo hacer a título individual o formando grupo, en cuyo caso se designaría un coordinador del grupo.

Solicitud

El plazo de presentación de solicitudes queda abierto desde el día siguiente a la publicación en el BOJA de la convocatoria y será de 30 días naturales.

Si la solicitud es de candidatos formando grupo, deberá ir firmada por el coordinador o investigador principal del mismo.

Las solicitudes serán dirigidas por correo postal o mensajería a la atención de la Secretaria de la FAFH, D.^a M.^a Teresa Gómez de Travecedo y Calvo, Hospital del SAS Jerez de la Frontera, Ronda de Circunvalación s/n, 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz). Al mismo tiempo se enviará copia de la documentación por correo electrónico a la dirección: mariaat.gomezatravecedo.sspa@juntadeandalucia.es

Documentación

Los proyectos se presentarán con la siguiente documentación: Título del proyecto; Coordinador o Investigador principal; Colaboradores; Cronograma; Memoria del proyecto donde conste Resumen, Objetivos, Material y Métodos; Bibliografía; Presupuesto económico; Compromiso de realización firmado por todos los miembros participantes.

Evaluación de solicitudes

El Jurado calificador estará formado por: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de la FAFH, Coordinador del Grupo de Evaluación de Medicamentos de la SAFH y Vocal de Residentes de la SAFH.

La decisión del jurado será inapelable.

El resultado de la evaluación de los proyectos presentados se comunicará al interesado lo antes posible y se publicará en el número siguiente de la Revista Oficial de la SAFH.

Difusión

Los resultados del trabajo realizado se entregarán en la Secretaría de la FAFH.

Serán presentados públicamente en el Congreso anual de la SAFH por el investigador principal o persona en quien delegue.

Los resultados definitivos serán propiedad de la FAFH, que los publicará en la página web de la SAFH, o en cualquier otra forma que estime oportuno.

ROTACIONES COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

La Fundación Andaluza de Farmacia Hospitalaria (FAFH) convoca dos becas para ampliación de conocimientos mediante rotaciones en centros de Andalucía.

Objetivo

Promocionar actividades que contribuyan a la formación de los farmacéuticos de hospital que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma Andaluza y redunden en el desarrollo de la Especialidad.

Dotación

La beca tendrá una dotación de 1.000 € mensuales. El periodo máximo de rotación será de dos meses. Se abonará en dos plazos, el primero al comienzo de la rotación y el segundo a la entrega de la memoria con los resultados de la misma para su publicación en la página web de la SAFH.

Duración de la beca

El periodo de rotación será de uno a dos meses, debiendo comenzar a partir del día 1 de Enero de 2012 y acabar como máximo el 31 de Diciembre de 2012.

Candidatos

Podrán optar a las becas aquellos farmacéuticos especialistas en Farmacia Hospitalaria y/o Farmacéuticos Internos Residentes de cualquier centro hospitalario público o privado, pertenecientes a la Comunidad Autónoma Andaluza,

Solicitud

Las solicitudes se dirigirán por correo postal o mensajería a la Secretaria de la FAFH, Dña. M^a Teresa Gómez de Travededo y Calvo, Hospital del SAS Jerez de la Frontera, Ronda de Circunvalación s/n, 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz). Al mismo tiempo se enviará copia de la documentación por correo electrónico a la dirección:

mariaat.gomezatravededo.sspa@juntadeandalucia.es

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente a la publicación en el BOJA de la convocatoria y será de 30 días naturales.

Documentación

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación acreditativa:

- "Currículum vitae" normalizado.
- Duración de la estancia.
- Área de rotación.
- Necesidad de la rotación.
- Memoria sobre los objetivos que se pretenden alcanzar.
- Certificado de la Comisión Local de Docencia autorizando la rotación y haciendo constar el compromiso del Director del Hospital de mantener el sueldo mensual.
- Carta de admisión del Centro al que se opta para la rotación.

Evaluación de solicitudes

El tribunal evaluador estará formado por Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de la FAFH, Coordinador del Grupo de Evaluación de Medicamentos de la SAFH y Vocal de Residentes de la SAFH.

La decisión del jurado será inapelable.

El resultado de la evaluación de las solicitudes presentadas se comunicará al interesado lo antes posible y se publicará en la página web de la SAFH.

Obligaciones del becario

La aceptación de la beca lleva implícita la obligatoriedad para el becario de presentar en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la finalización de la estancia y con fecha límite 1 de Marzo de 2013, una memoria explicativa de los conocimientos adquiridos para su difusión en la página web de la SAFH.

ROTACIONES NACIONALES

La Fundación Andaluza de Farmacia Hospitalaria (FAFH) convoca dos becas para ampliación de conocimientos mediante rotaciones en centros de otras comunidades autónomas nacionales.

Objetivo

Promocionar actividades que contribuyan a la formación de los farmacéuticos de hospital que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma Andaluza y redunden en el desarrollo de la Especialidad.

Dotación

La beca tendrá una dotación de 1.000 € mensuales y gastos de desplazamiento. El periodo máximo de rotación será de dos meses. Se abonará en dos plazos, el primero al comienzo de la rotación y el segundo a la entrega de la memoria con los resultados de la misma para su publicación en la página web de la SAFH.

Duración de la beca

El periodo de rotación será de uno a dos meses, debiendo comenzar a partir del día 1 de Enero de 2012 y acabar como máximo el 31 de Diciembre de 2012.

Candidatos

Podrán optar a las becas aquellos farmacéuticos especialistas en Farmacia Hospitalaria y/o Farmacéuticos Internos Residentes de cualquier centro hospitalario público o privado, pertenecientes a la Comunidad Autónoma Andaluza.

Solicitud

Las solicitudes se dirigirán por correo postal o mensajería a la Secretaria de la FAFH, D.^a M.^a Teresa Gómez de Travededo y Calvo, Hospital del SAS de Jerez, Ronda de Circunvalación s/n, 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz). Al mismo tiempo se enviará copia de la documentación por correo electrónico a la dirección:
maria.t.gomezatravededo.sspa@juntadeandalucia.es

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente a la publicación en el BOJA de la convocatoria y será de 30 días naturales.

Documentación

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación acreditativa:

- "Currículum vitae" normalizado.
- Duración de la estancia.
- Área de rotación.
- Necesidad de la rotación.
- Memoria sobre los objetivos que se pretenden alcanzar.
- Certificado de la Comisión Local de Docencia autorizando la rotación y haciendo constar el compromiso del Director del Hospital de mantener el sueldo mensual.
- Carta de admisión del Centro al que se opta para la rotación.

Evaluación de solicitudes

El tribunal evaluador estará formado por Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de la FAFH, Coordinador del Grupo de Evaluación de Medicamentos de la SAFH y Vocal de Residentes de la SAFH.

La decisión del jurado será inapelable.

El resultado de la evaluación de las solicitudes presentadas se comunicará al interesado lo antes posible y se publicará en la página web de la SAFH.

Obligaciones del becario

La aceptación de la beca lleva implícita la obligatoriedad para el becario de presentar en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la finalización de la estancia y con fecha límite 1 de Marzo de 2013, una memoria explicativa de los conocimientos adquiridos para su difusión en la página web de la SAFH.

FORMACIÓN ACADÉMICA POSTGRADO

La Fundación Andaluza de Farmacia Hospitalaria (FAFH) convoca una beca para ampliación de conocimientos mediante formación académica postgrado (másters, diplomaturas, doctorados u otro tipo de actividades académicas).

Objetivo

Promocionar actividades que contribuyan a la formación de los farmacéuticos de hospital que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma Andaluza y redunden en el desarrollo de la Especialidad.

Dotación

La beca tendrá una dotación máxima de 3.000 €. Se abonará en dos plazos, el primero al comienzo de la actividad y el segundo a la entrega de la memoria con los resultados de la misma para su publicación en la página web de la SAFH.

Duración de la beca

El periodo de formación deberá comenzar a partir del día 1 de Enero de 2012.

Candidatos

Podrán optar a las becas aquellos farmacéuticos especialistas en Farmacia Hospitalaria de cualquier centro hospitalario público o privado, pertenecientes a la Comunidad Autónoma Andaluza.

Solicitud

Las solicitudes se dirigirán por correo postal o mensajería a la Secretaria de la FAFH, D.^a M.^a Teresa Gómez de Travededo y Calvo, Hospital del SAS de Jerez, Ronda de Circunvalación s/n, 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz). Al mismo tiempo se enviará copia de la documentación por correo electrónico a la dirección:

maria.t.gomezatravededo.sspa@juntadeandalucia.es

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente a la publicación en el BOJA de la convocatoria y será de 30 días naturales.

Documentación

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación acreditativa:

- "Currículum vitae" normalizado.
- Tipo de actividad.
- Justificación de la pertinencia de la actividad.
- Memoria sobre los objetivos que se pretenden alcanzar.

Evaluación de solicitudes

El tribunal evaluador estará formado por Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de la FAFH, Coordinador del Grupo de Evaluación de Medicamentos de la SAFH y Vocal de Residentes de la SAFH.

La decisión del jurado será inapelable.

El resultado de la evaluación de las solicitudes presentadas se comunicará al interesado lo antes posible y se publicará en la página web de la SAFH.

Obligaciones del becario

La aceptación de la beca lleva implícita la obligatoriedad para el becario de presentar en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la finalización de la actividad de formación, una memoria explicativa de los conocimientos adquiridos para su difusión en la página web de la SAFH.

OTRAS EXPERIENCIAS

Orden	Denominación y breve explicación de la experiencia	Fechas (inicio y final)	Observaciones

OTROS MÉRITOS DEL CANDIDATO

Orden	Denominación

En _____ a __ de _____ de 201__

Fdo.: